

CHACRAS DE CORIA, 23 DE JUNIO DE 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 6808/2022**, en el cual corre agregada la nota presentada por la docente **M. Sc. Ing. Agr. Vanina Fabiana CIARDULLO**, en la que **solicita la unificación de los cargos Efectivos de Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva**, los cuales desempeña actualmente en **ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRARIA** del Dpto. de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados cargos corresponden a las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad.

Que el presente pedido cuenta con el aval de la Directora del Departamento de Economía y Política Agraria, Dra. María Dolores LETTELIER y del Profesor Titular de la Cátedra de Economía y Política Agraria, Dr. Ing. Agr. Alejandro Juan GENNARI.

Que a pedido de la Secretaría Académica de esta Facultad, la Dirección General Económica-Financiera, informa que se ha realizado la transformación respectiva a fin de unificar los cargos efectivos que posee la citada docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual se desprende que la mencionada docente no se encuentra en situación de incompatibilidad.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere avalar el pedido de unificación de cargos solicitada por la M. Sc. Ing. Agr. CIARDULLO.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 23 de junio de 2022, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, la **unificación de los cargos Efectivos de Jefe de Trabajos Prácticos** que posee la docente, conforme el siguiente detalle:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	CIARDULLO, Vanina Fabiana
Documento Único	24.342.473
CUIL o CUIT	27-24342473-4
Legajo N°	25.933

///..



///..

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el (.)	
Hasta el (.)	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. de Economía, Política y Administración Rural – Cátedra Economía y Política Agraria

5. Espacio/s Curricular/es (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRARIA
2)	ECONOMÍA Y POLÍTICA AMBIENTAL
3)	SISTEMAS DE INFORMACIÓN VITIVINÍCOLA

ARTÍCULO 2º.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes Título: **Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Recursos Naturales Renovables y Técnico Universitario en Enología y Viticultura**, que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód. de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	Ingeniero Agrónomo	35%
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	35%
5200	Técnico Universitario en Enología y Viticultura	30%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financ.	Programa	Sub-Pro-grama	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

///...



///...

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	803	Jefe Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva - EFECTIVO

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, el docente designado, **NO PRESENTA situación de incompatibilidad** para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º.- Derogar la **Resolución N°128/2022** dictada por el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 55

MBA. Ing. Agr. David MARTIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO